

Universidad Nebrija

Bases Generales  
del concurso de  
Lanzamiento  
Nebrija App



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA



<u>Concurso Lanzamiento #NebrijApp</u>	<u>3</u>
<u>Organizadores</u>	<u>3</u>
Desarrollo del concurso	3
Requisitos de Participación	3
<u>Premios</u>	<u>4</u>
Elección y Publicación de Ganador	4
Distribución del Premio	4
Limitación de Responsabilidad	4
<u>Tratamiento de los datos personales y uso de imagen.</u>	<u>5</u>
<u>Ley y jurisdicción</u>	<u>5</u>
<u>Aceptación de las Bases</u>	<u>6</u>

## Concurso Lanzamiento #NebrijApp

---

Con motivo del lanzamiento de la nueva App de la Universidad, dentro del proyecto APP CRUE, proponemos a los nuevos usuarios de la app el reto de participar en un concurso de preguntas y respuestas. Entre los acertantes de todas las preguntas se sorteará un terminal de iPhone.

El presente documento describe las bases generales del “**Concurso Lanzamiento #NebrijApp**”, incluyendo las características principales del concurso, el desarrollo del mismo y la entrega del premio.

## Organizadores

---

La Universidad Antonio de Nebrija, con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), convoca el concurso Lanzamiento #NebrijApp.

En concreto, el presente concurso lo organiza el Departamento de Comunicación de la Universidad.

El concurso plantea 36 preguntas tipo Trivial, pertenecientes a las seis categorías tradicionales de este juego, pero adaptadas a la actividad y realidad de la Universidad Nebrija. Las preguntas se irán publicando de seis en seis, por lo tanto en seis entregas, dentro de la propia Nebrija App. Las categorías son: Arte y Literatura, Espectáculos, Historia, Geografía, Deportes y pasatiempos y Ciencia y Naturaleza. Cada entrega se anunciará también en las redes sociales de la Universidad además de albergarse en la nueva App de Nebrija. Los participantes deberán contestar a todas las preguntas (36). Quien más preguntas acierte, ganará el concurso. Si hay varios participantes con el mismo número de aciertos, se procederá a sortear el premio entre todos ellos mediante la utilización de la plataforma <https://www.random.org/>, que garantiza la objetividad del sorteo.

La Universidad Nebrija podrá excluir a su entera discreción a los participantes cuyas aportaciones no cumplan las condiciones fijadas en estas bases o que incluyan, a su juicio, insultos, palabras malsonantes o faltas de respeto, de cualquier tipo, incluido un lenguaje soez o grosero.

### Desarrollo del concurso

1. **El concurso se inicia el 18 de marzo de 2021.**
2. **El concurso se cierra el 18 de abril de 2021.**
3. **El ganador/a del premio se dará a conocer la semana del 19 al 23 de abril de 2021.**

### Requisitos de Participación

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de edad que sean miembros de la Comunidad Nebrija:

- Alumnos de la Universidad Nebrija.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición de participación incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el

derecho de exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

## Premios

---

El ganador del concurso recibirá un terminal iPhone 12 Mini valorado en 799 euros. La Universidad practicará la retención que corresponda según la normativa de vigente aplicación.

El premio es fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.

### Elección y Publicación de Ganador

El **concurso estará abierto desde el 18 de marzo al 18 de abril de 2021**. El ganador/a se dará a conocer la semana que comienza el lunes 5 de abril de 2021 a través de las redes sociales institucionales de la Universidad Nebrija y también a través de la propia App Nebrija.

### Distribución del Premio

La Universidad Nebrija contactará con el ganador a través del correo electrónico de alumno Nebrija, que se solicitará en la encuesta de participación. El premio se entregará en el Campus de Madrid Princesa y el acto de entrega se difundirá a través de las redes sociales y los canales institucionales de la Universidad.

### Limitación de Responsabilidad

La Universidad Nebrija podrá cancelar el concurso, así como declarar desierto el premio sin que ello dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, o por cualquier alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exenta de toda responsabilidad en dicho caso, quedando invalidado el ganador por lo que la

Universidad podrá exigir al responsable la devolución de los importes recibidos, así como la reparación de los daños acusados, y se publicará en el espacio oficial que corresponda en ese momento la retirada y cancelación de la mención correspondiente.

## Tratamiento de los datos personales y uso de imagen.

---

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248-Hoyo de Manzanares, teléfono 914521101 y correo electrónico [lopd@nebrija.es](mailto:lopd@nebrija.es)

La Universidad dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: [DPO@nebrija.es](mailto:DPO@nebrija.es)

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en el presente concurso, conforme a lo indicado en sus bases. La participación en el presente concurso implica su autorización para que se realicen, en su caso, fotografías y vídeos de los ganadores con la finalidad de promocionar el concurso mediante la publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, en redes sociales, revistas de la universidad y cualquier otro medio de comunicación análogo, de forma gratuita. El tratamiento de sus datos, incluida su imagen, es necesario para el desarrollo y ejecución del concurso, siendo esta la base de dicho tratamiento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en el concurso en caso contrario. Los datos serán conservados hasta que se pronuncie el fallo sobre el ganador del concurso y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a las posibles reclamaciones de los concursantes. En cualquier caso, los datos de los ganadores podrán ser conservados de manera indefinida a efecto de históricos, salvo que estos se opongan al e-mail indicado anteriormente.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadores del premio, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de los demás participantes y así sucesivamente, hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto el premio del concurso.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por las Residencia Nebrija, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

## Ley y jurisdicción

---

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados de Colmenar Viejo (Madrid) y a los Tribunales de Madrid Capital.

## Aceptación de las Bases

---

La participación en el concurso supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases, así como de los criterios que la Universidad Nebrija estime oportuno aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de las bases y su íntegro contenido supondrá la imposibilidad de participar el concurso, siendo excluido del mismo de forma inmediata.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.